



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COBRANZA
COORDINACIÓN DE CORRECCIÓN Y DICTAMEN

"2009, Año de la Reforma Liberal"

México, D. F., a 25 de septiembre de 2009

Oficio 09 90 01 9320/- 639
Ref/

C.P.C. Eduardo Ojeda López Aguado
Presidente del Instituto Mexicano de Contadores
Públicos A.C.
Bosque de Tabachines No. 44
Fracc. Bosques de las Lomas
C.P.11700, México D.F.
Presente

Hago referencia a su escrito de fecha 21 de septiembre del presente, en el que expone los motivos por los que solicita se autorice una prórroga para la presentación del dictamen, cuyo plazo límite de presentación vence el próximo 30 de septiembre.

Al respecto, por instrucciones del Director de Incorporación y Recaudación comunico a usted que no es jurídicamente factible atender su petición, en virtud de que esa Dirección no cuenta con la facultad de otorgar prórrogas fuera de los preceptos establecidos en la Ley del Seguro Social y el Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

No obstante, a fin de hacer más ágil el procedimiento para la recepción de avisos afiliatorios y movimientos salariales, el Departamento de Afiliación de las Subdelegaciones, al momento de la recepción de los movimientos afiliatorios derivados del dictamen, deberá entregar al patrón o su representante legal, **esto es el mismo día de su presentación**, entre otros documentos, un tanto del reporte resultado del proceso SIREMM-04.

Por tal motivo, y únicamente para este ejercicio, se recibirá el dictamen con la "Constancia de presentación de avisos afiliatorios y movimientos salariales" (anexo II del dictamen), con copia del aviso para dictaminar y copia del reporte de movimientos SIREMM-04 y, una vez que el Departamento de Afiliación entregue al de Auditoría a Patronos los movimientos procesados, así como los inconsistentes e improcedentes, éste último informará al contador público, patrón o representante legal de los movimientos no procesados para que los corrija y presente de nuevo en el Departamento de Afiliación.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Titular de la Coordinación

C.P. Francisca Gabriela Calles Villegas

Con copia:

- Lic. Rodrigo González Sandoval. Titular de la División de Dictamen. Para conocimiento.

IMSS

Seguridad y Solidaridad Social